

Villa en dho. año, alegando como una ca-
lamidad extraordinaria, según se ve en el
libro de las cuentas de dho. villa, y de
tributos de los años de 1700, 1701, 1702, 1703,
y 1704, con el objeto que se indica en el repori-
del circular, con motivo de esta operación el
Sr. Virrey de la Capitanía, a quien se pide
copias certificadas de este acuerdo para que
las encavere, y flos, traigadas para aver-
dorar lo subsiguiente. Con lo q. se terminó este
acuerdo que firmaron Dns. Señores, de que
certifico =

Yo el Virrey de la Capitanía, Dado por la
misma nombrada en acuerdo de 23 de febrero
ultimo sobre el sustancia de la materia de
este D. N. de D. Juan de Dios, y se acordó
que conforme con el se evague el que pidió
el Sr. Virrey de la Capitanía Provincial de
Justicia, y se le copie de lo que se acordó
de flos, y que se le copie ^{una} el original de este
libro de actas. Con lo q. se terminó la presente
que firmaron Dns. Señores, de que certifico =

Juan Compañón, Estevan Alcañal
Diego Llovera
Pedro Castedon
Vicente Alcañal
Juan Pimentel

Se hizo el
22 de

Acuerdo de
Esta Villa de Aguila de veinte y uno

